



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO Nº 10397 /2014.-

ARICA, 09 DE JULIO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Ordinario Nº 2084, de fecha 01 de Julio de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado “CURSO DE COMPUTACION BASICA PARA ADULTOS MAYORES”.
- b) Memorándum Nº 965, de fecha 04 de Julio de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro Nº 11342, de fecha 07 de Julio de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado “CURSO DE COMPUTACION BASICA PARA ADULTOS MAYORES”, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: CURSO DE COMPUTACION BASICA PARA ADULTOS MAYORES
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.
1.3.- FECHA	: Agosto – Septiembre 2014
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: Art. 22, ley 18.695, letra c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo. Art. 4 letras e). La actividad se enmarca en lo dispuesto en letra e), artículo 4 de la ley Orgánica de Constitucional de Municipalidades. Que dice relación con desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la Recreación.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: • Contribuir a la utilización de internet y acceso a la información de principales páginas o portales de Servicios públicos. • Facilitar el uso de los principales programas de Microsoft office, como Word, Excel y Power Point. • Facilitar el uso y creación de correo electrónico y redes sociales a los Adultos Mayores.
III.- OBJETIVO:	
Entregar herramientas informáticas para un desenvolvimiento óptimo en la tecnología digital y el uso del computador a nivel de usuario.	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:	
4.1.- HUMANOS	: ☒ Alcalde De Arica ☒ Director Dirección Desarrollo Comunitario. ☒ Oficina Comunal del Adulto Mayor. ☒ Personal de Apoyo Bibliotecas ☒ Otros Estamentos Municipales

